

## VISTO:

Que por expte. 0024795/2016, el Od. Juan Germán Flesia solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

## CONSIDERANDO:

Que este cuerpo oportunamente otorgó oportunamente al doctorando prórroga por el término de un año;

El art. 23 de la Ord. 90/05 del HCD Reglamento de la Carrera de Doctorado;

Que el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado recomienda conceder la prórroga solicitada;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder al doctorando **Od. Juan Germán Flesia** prórroga extraordinaria hasta el 29 de septiembre del corriente para la presentación de su trabajo final de Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 137/ld

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR

DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS